



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2016-00682-00.

Ante la exhortación expedida por la Judicatura, en aras de que el secuestre saliente entregara el vehículo aquí comprometido a la sociedad ahora designada como custodia, se informa la situación clínica que afronta dicho profesional, lo que ha impedido desarrollar la señalada actividad.

De este modo, **se pone en conocimiento del extremo incoante**, el referenciado reporte, con los fines que en derecho corresponden.

Por otro lado, poniéndose de presente que el aducido anterior depositario estableció en su momento que el rodante comprometido se halla en el sitio designado para el efecto por la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-SETTA de esta localidad, **se requiere a dicho ente con miras a que lleve a cabo la mencionada entrega de ese bien mueble con destino a la agremiación ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S.**, la que fungirá ahora como secuestre del automotor.

Así, mediante el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, ofíciase a la señalada autoridad y a la mencionada empresa, con miras a que se pongan en contacto y lleven a cabo el laborío aquí especificado, en el intervalo de los **10 días siguientes**, al recibimiento de la denotada comunicación. Ello, explicando que el custodio antes asignado se halla en circunstancias que impiden desplegar la tarea en comento. **Acompáñese copia de este proveído¹.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE JULIO DE 2022 SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodríguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

¹. notificacionesjudiciales@armenia.gov.co; transito@armenia.gov.co; y. admonpachecosas@gmail.com

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da42230f1896b3c0117be1287a4dd0e17fa9534a2cefc660eccd6953dc65d9f2e**

Documento generado en 27/07/2022 02:44:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>